

Normativa de regulación de cambios de turno de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y Turismo para los estudios de Grado

Los cambios de Turno **deben ser considerados excepcionales**, ya que toda modificación de los grupos supone una alteración contraria a prácticas académicas adecuadas. No obstante esto, y para contemplar la excepcionalidad de ciertos casos, se regula un proceso de solicitud de cambios de Turno en los siguientes términos:

1. Todo cambio de turno ha de ser solicitado mediante el impreso que se encuentra en el Decanato de la Facultad (también disponible en el enlace http://www.uah.es/facultad-ctee-turismo/estudiantes/documentos/solicitud_cambio_turno.pdf).
2. La entrega se efectuará en la Secretaría de Decanato dentro de los plazos establecidos (ver Anexo 2). No se admitirán solicitudes de cambio fuera de los plazos establecidos. Los plazos de presentación de la solicitud se anunciarán durante el periodo de matrícula en la página web de la Facultad, antes de la finalización del periodo de matrícula.
3. Las solicitudes de cambio del turno deberán ajustarse a lo establecido, estarán documentadas y no serán atendidas las que no cumplan los requisitos que aparecen en el cuadro del Anexo 1.
4. El cambio de turno se hará efectivo para todas las asignaturas de todos los cursos en los que esté matriculado el alumno, a excepción de alumnos matriculados en asignaturas de distinto curso cuyos horarios coincidan. En este caso, el cambio de turno será concedido en las asignaturas del curso con menos créditos matriculados.
5. La resolución sólo afectará al curso académico para el que se solicita el cambio.
6. El cambio de turno es irrenunciable.
7. Si el alumno se examina en un grupo diferente al que está matriculado, el profesor del grupo al que pertenezca no tiene por qué aceptar calificarlo.
8. Los recursos disponibles en el Aula Virtual son los del grupo asignado al alumno.

Anexo I: Documentos a presentar según el caso.

Nota: En todos los casos es imprescindible entregar la copia de la matrícula.

Caso	Motivos	Consideraciones	Documentación
1	Salud y discapacidad	Discapacidades o problemas de salud	<ul style="list-style-type: none"> Informe médico donde se certifique de manera oficial el problema Certificado oficial de reconocimiento de la minusvalía
2	Conciliación familiar	Asistencia a familiares dependientes (hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad)	<ul style="list-style-type: none"> Informe con valoración oficial del grado de dependencia de la persona atendida, así como la justificación de la necesidad de que el estudiante sea la persona encargada de prestar la ayuda necesaria.
3	Trabajo	Tener un alta de al menos 6 meses de antigüedad , con contrato en vigor, antes del día de la matriculación	<ul style="list-style-type: none"> Informe de vida laboral expedido por el INSS Contrato de trabajo y/o certificado de la empresa donde aparezca el horario
4	Transporte público	Ausencia de transporte público desde el lugar de residencia para acudir al horario asignado	<ul style="list-style-type: none"> Certificado de Empadronamiento Certificado del Ayuntamiento sobre la empresa que presta servicio de transporte desde el municipio hasta Alcalá de Henares. Certificado de las diferentes empresas de transporte en los que conste los horarios.
5	Otros	<ul style="list-style-type: none"> – Deportistas – Simultaneidad de Estudios Oficiales – Otros motivos a criterio de Decanato 	<ul style="list-style-type: none"> Deportistas de alto rendimiento con reconocimiento oficial. Simultaneidad de estudios oficiales con certificación del otro centro donde esté matriculado. En este caso se valorará el número de créditos ECTS (o equivalentes) matriculados en el otro centro. Permuta con otro alumno del curso al que se quiere cambiar: Entrega de la solicitud especial de permuta
6.	Cambio de turno parcial	Sólo para alumnos matriculados en asignaturas de distinto curso	<ul style="list-style-type: none"> Resguardo de matrícula

ANEXO 2: Fechas, lugar de presentación y resolución del curso académico 2017/18

1. Fecha de presentación de solicitudes: **del 11 al 15 de septiembre de 2017** (ambos inclusive).
2. Horarios y lugar de presentación en la Secretaría del Decanato (planta primera del edificio del Decanato):

Mañana: 11.30 a 12.30.

Tardes: 16:00 a 17.00.

3. Resolución:
Del 18 al 22 de septiembre de 2017. La resolución aparecerá publicada en la página web de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

En caso de permutas con otro alumno del turno al que se quiere acceder es necesario que se presenta el modelo especial de permuta, en el que consten las firmas de ambos alumnos. El cambio se otorga de manera automática, aunque la comunicación oficial se hará en junto con el resto de resoluciones.